| Formato | | |

PROCEDIMIENTO PARA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO	FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO	¿EN QUÉ PLAZO PUEDE SER?	¿DÓNDE SE DEBE REALIZAR? (CENTRO, CLÍNICA, HOSPITAL)	¿PROCEDIMIENTO MÉDICO, QUIRÚRGICO O MIXTO? (MÉDICO, QUIRÚRGICO, MIXTO)	¿TIENE QUE ACUDIR DE URGENCIA? (URGENCIA / NO URGENCIA)	¿CUÁNTO TIEMPO DURA EL PROCEDIMIENTO?	¿PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ANTES DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO?	¿CUÁLES SON LOS PASOS DEL PROCEDIMIENTO?	¿HAZLO CON TIEMPO: LA INFORMACIÓN ACLARA QUÉ PUEDE PASARTE, QUÉ SIENTES Y QUÉ PUEDES HACER DESPUÉS?	¿PUEDES TRANSPORTARTE, ACOMPAÑARTE, CUIDARTE, APOYARTE, ACOMPAÑARTE TAMBIÉN?	¿TIENES CUIDADO?	¿TIENES QUE ACUDIRTE?	NOTA
SIN ANTECEDENTE	1	SIN ANTECEDENTE	SIN ANTECEDENTE	SIN ANTECEDENTE	SIN ANTECEDENTE	https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayse/documentos/Aborto_Protocolo_Comun.pdf	0	https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayse/documentos/Aborto_Protocolo_Comun.pdf	https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayse/documentos/Aborto_Protocolo_Comun.pdf	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA TRANSFERENCIA	SI ESTÁ CERCA	SI ESTÁ CERCA	Recuerda que tu derecho al aborto, y el ejercicio de tu libertad sexual y reproductiva, es un derecho que está reconocido en el ordenamiento jurídico español y que, por tanto, es un derecho que está bajo la figura de la ley y es garantizado, entre los mismos, por el Estado. "Interrupción voluntaria del embarazo"